



Registrada en fichas.  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 24 de agosto de 2007

Expediente N° 8.277/07

Res. C.D. N° 406/07

VISTO:

Estas actuaciones, por las que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera de T.E.U. – Plan 2006;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano en el cargo motivo del llamado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/08/07, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 01/09/07, la designación Interina del E.U. Víctor Hugo Serrano como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio 3.

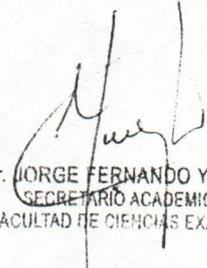
ARTÍCULO 2º: Designar Interinamente al E.U. VÍCTOR HUGO SERRANO – D.N.I. N° 16.334.270 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura “Electrónica Analógica” de la carrera de T.E.U. – Plan 2006 de esta Facultad, a partir del 01/09/07 por un año ó mientras dure la licencia de la Dra. J. Franco, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Ada Judith Franco.

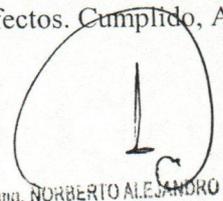
ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el E.U. Víctor Hugo Serrano cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al E.U. Serrano, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
SMIV

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS